



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se acuerda la rectificación de error material detectado en el cuadro de características del PCAP que rige la licitación para la Gestión y ejecución de las obras que se hayan de realizar en espacios de dominio y uso público municipal, que afecten a servicios básicos de suministros y accesibilidad**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en fecha 28 de febrero de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Rectificar el Cuadro de Características anexo al PCAP que rige la contratación de la “Gestión y ejecución de las obras a realizar en espacios de dominio y uso público municipal, que afecten a servicios básicos de suministro y accesibilidad”, aprobado por este Órgano Corporativo en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018; en los siguientes términos:

**Donde dice:**

G) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

- Grupo: G
- Subgrupo: 4,5,6
- Categoría: 4

**Debe decir:**

G) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

- Grupo: G
- Subgrupo: 6
- Categoría: 3

**Segundo.-** Publicar la rectificación señalada, comenzando a computarse de nuevo el plazo de presentación de proposiciones.

En consecuencia, las ofertas habrán de presentarse dentro del plazo de veintiseis (26) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio rectificativo en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

Toledo 5 de marzo de 2018.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-1226